

ORDEN de 24 de enero de 1966 por la que se divide en tercios, a efectos de constitución de Tribunales de oposiciones, la relación de personal del Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero, apartado a), del artículo primero de la Orden ministerial de 8 de julio de 1952, por la que se dictan normas para aplicación del Decreto de 21 de diciembre de 1951, relativo a la designación de Tribunales para oposiciones a plazas de Profesores, Maestros y Ayudantes de taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación general del Cuerpo de Profesores de Término de las citadas Escuelas (A21EN), con efectos de 1 de los corrientes, y que es la siguiente:

Primer tercio: Empieza en don José Bellver Delmás (A21EN1), de la Escuela de Valencia, y termina en don Manuel Montes Guzmán (A21EN57), de la Escuela de Algeciras.

Segundo tercio: Empieza en don Pedro Santos Tuda (A21EN58), de la Escuela de Madrid, y termina en don Rafael Martínez Díaz (A21EN115), actualmente en situación de excedencia voluntaria, y

Tercer tercio: Empieza en don Antonio Ollé Pinell (A21EN116), de la Escuela de Barcelona, y termina en don José Espinós Alós (A21EN175), de la Escuela de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública relación de admitidos y excluidos a la oposición, turno libre, para cubrir vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, Jaén, Málaga, Oviedo, Santiago, Soria y Zaragoza.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre que para cubrir vacantes de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» existentes en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, Jaén, Málaga, Oviedo, Santiago de Compostela, Soria y Zaragoza, fué convocada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a la citada oposición a los siguientes señores, con indicación para los últimos de la causa de su exclusión:

Admitidos

Don Carmelo Cases Aragoneses, don José Rodríguez González, don Jorge Albaredas Agüeras, don Juan Quevedo Méndez, don Vicente Perelló la Cruz, don Higinio Vázquez García, don José María Porta de la Lama, doña Margarita Mayol Pastor, don Bernardo Mestre Torelló, don Castor Lata Montoiro, don Félix Villamor Sánchez, don Vicente Ferrero Molina, don Hipólito Pérez Calvo, don Antonio Campillo Párraga, don Rafael Parodi Cebada, don Antonio Gallardo Parras, don Miguel Moreno Romera, don Juan Ramón Lafita Seva y doña María Antonia del Carmen Pérez Aznar.

Excluidos

Don Manuel Cano Granados, por no puntualizar en su instancia, en la forma que determina la norma quinta de la convocatoria, que reúne la totalidad de las condiciones exigidas para la admisión a la oposición, falta igualmente el reintegro de la instancia; don Eloy Cabrera Capilla, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma determinada en la norma quinta de la convocatoria; don Félix Alonso Arena, por no estar justificado, mediante el oportuno recibo, el pago de los derechos de examen en la Habilitación General del Ministerio; don José María García, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma determinada en la norma quinta de la convocatoria; don Damián Rodríguez Callejón, por la misma razón que el anterior; don Vicente Armiñana Catalá, por no manifestar en su instancia de manera afirmativa la posesión de las condiciones exigidas para la admisión, no bastando la simple presunción que supone la fórmula de «creyendo reunir», que utiliza en su petición; don José Muñoz Bueno, por no formular la declaración de posesión de condiciones exigidas para la admisión en la forma detallada que exige la norma quinta de la convocatoria, y don José Carrilero Gil, por haberse recibido la petición fuera del plazo de admisión de solicitudes.

Los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión podrán reclamar contra la misma ante esta Dirección Ge-

neral y dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la norma séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director General, Gratiniano Nieto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos, que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Antonio Aguilar Sáenz.
2	Don Juan Agustín Castillo.
3	Don Carlos Albasini Martínez.
4	Don Manuel Alonso Fernanz.
5	Don Luis Alonso Juaneda.
6	Don Juan José Alonso Martínez.
7	Don Pablo Altarriba Escota.
8	Don José Luis Alvarez Díaz.
9	Don José Antonio Alvarez Morán.
10	Don Francisco Jesús Alzola Iñiguez de Heredia.
11	Don Jerónimo de Andrés Bernard.
12	Don José Angel Aranda Bel.
13	Don Emilio Argüeso Barrero.
14	Don Antonio Arroyo Escobar.
15	Don Joaquín Ascaso Martínez.
16	Don Modesto Aso Ultra.
17	Don Francisco Audije Hernández.
18	Don Rafael Ayllón Galan.
19	Don Juan Ayllón Serrano.
20	Don José E. Azcárate Flores.
21	Don Jaime Luis Baillo y de Porlier.
22	Don Rafael Barañuan González.
23	Don Jaime Baseiga Rodríguez.
24	Don Antonio José de Béjar Fernández.
25	Don Poncio Berga Brau.
26	Don Sebastián Bernal González.
26	Don Francisco Buceta Ostos.
28	Don Alberto Boned Martínez.
29	Don Gonzalo Boza de Lora.
30	Don Rafael de Burgos López.
31	Don José Luis Cabezas Mendaña.
32	Don Manuel Calle Rojas.
33	Don Jaime Canalejo Soria.
34	Don Manuel Carmona Córdoba.
35	Don Manuel Carrascosa Bedmar.
36	Don Valerio Casero Hernández.
37	Don Antonio Castellano Bayón-Campomanes.
38	Don Luis Castellanos de Grado.
39	Don Eduardo Castillo Chacón.
40	Don Francisco del Cuvillo y Mora Figueroa.
41	Don Alfonso Chamorro Palomo.
42	Don Juan Antonio Díaz Briz.
43	Don Eduardo Díaz Trechuelo López Spinola.
44	Don Gonzalo Díez Díaz.
45	Don Jesús Salvador Díez Fornies.
46	Don Rafael Durán Chávez.
47	Don José María Elorduy Busquets.
48	Don Luis Elorduy Busquets.
49	Don José Estrada Roda.
50	Don Jesús de Febrer Gironella.
51	Don José Luis Fernández Magenis.
52	Don Manuel Fernández del Pozo Gironza.
53	Don Diego Figueroa López.
54	Don José Antonio Florido Florido.
55	Don Luis Frigola Escat.
56	Don Manuel de la Fuente Arévalo.
57	Don Evelio Galván Lozano.
58	Don Pedro Gálvez Trinidad.
59	Don José Miguel Gallardo Derqui.
60	Don Antonio Garay Herranz.
61	Don José Antonio García Ahumada.
62	Don Juan José García Alonso.

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
63	Don José García Campos.	157	Don Jesús Rodríguez Gil.
64	Don Manuel García Fernández.	158	Don José Ignacio Rodríguez Muñoz.
65	Don Luis García Gallego.	159	Don Fernando Rodríguez del Valle.
66	Don Luis García García.	160	Don Luis Rojo Iphar.
67	Don Maximiliano García las Marias.	161	Don Jerónimo Roure Linhoff.
68	Don Manuel García Muñoz.	162	Don Antonio Rozas Fernández.
69	Don José García Pinelo.	163	Don Pablo Rubio Esteban.
70	Don Gonzalo García Pradillo.	164	Don Luis Rufas Turón.
71	Don Bonifacio García Sinusia.	165	Don Antonio Ruiz Torres.
72	Don Antonio Gil Dauphin.	166	Don Andrés San José Pérez.
73	Don Santiago Gil-Delgado Gurra.	167	Don Miguel San Martín Flórez.
74	Don Jacinto Gil Martínez-Herrera.	168	Don Francisco Sanmiguel Pérez.
75	Don Juan Gómez Carvajal.	169	Don Antonio Sánchez Alonso.
76	Don José Antonio Gómez-Uribarri Meleiro.	170	Don José María Sánchez Gómez.
77	Don Antonio Gómez Ortiz.	171	Don Esteban Sánchez-Cabezudo Ocaña.
78	Don Emilio Gómez Ortiz.	172	Don Francisco Sánchez-Cañete Sánchez-Cañete.
79	Don Luis González Anta.	173	Don García Santiyán de los Ríos.
80	Don Faustino González Bellido.	174	Don Andrés de Santos Diaz.
81	Don Fernando González-Palenzuela Cambraleng.	175	Don Ricardo Sanz de Castro.
82	Don Juan Manuel González-Hidalgo Rey.	176	Don Rafael Sanz Quiles.
83	Don Manuel González Prieto.	177	Don Antonio Sartorius Acuña.
84	Don Julio Gutiérrez Failde.	178	Don José Sobrino Rayo.
85	Don José Gutiérrez Garma.	179	Don Manuel Sopena de Lope.
86	Don Carlos Gutiérrez Herráiz.	180	Don Andrés Soriano Borús.
87	Don Luis Gutiérrez Menayo.	181	Don Carlos Tafur Carande.
88	Don Jesús Heras Saldaña.	182	Don Francisco Javier Tafur Carande.
89	Don Joaquín Hermosilla Gómez.	183	Don Francisco Tolosa Torregaray.
90	Don Luis Hernández Casas.	184	Don Juan de la Torre Mejías.
91	Don Eduardo Hernández de León.	185	Don Ramón Antonio Trillo Alvarelos.
92	Don Juan Herrero Granada.	186	Don Angel Ugarte Zardoya.
93	Don Luis Illa Claparols.	187	Don Carmelo Urbasos Valero.
94	Don Alfredo Izquierdo Rodríguez.	188	Don Francisco Uriz Labayru.
95	Don Francisco Jiménez Infante.	189	Don Enrique Valenzuela Cervera.
96	Don Juan José Jiménez Pérez.	190	Don José Manuel Vázquez del Villar.
97	Don Antonio Jiménez Salazar.	191	Don Andrés Vega Fernández.
98	Don Angel Labadía Urzola.	192	Don Francisco Vega de la Iglesia Zubizarreta.
99	Don José Labrador Poblet.	193	Don Francisco Vela Barca.
100	Don Antonio Lafuente Macchini.	194	Don Fernando de Vera Fernández.
101	Don Jesús María Landa Medinabeitia.	195	Don Carlos Villalba Blanco.
102	Don Luis Larios Gil-Delgado.	196	Don José María Villanueva Tobalina.
103	Don Florencio Larranz Aznar.	197	Don Rogelio Villarrubia Tenorio.
104	Don Ignacio Lassaletta Buiza	198	Don Antonio Vitores Cervera.
105	Don José Lillo Delgado.	199	Don Luis Ysern Torres.
106	Don Rafael Lope Tomé.	200	Don José Zoido Pacha.
107	Don Federico López-Tola García de la Tenaza.		
108	Don Juan López Osuna.		
109	Don Juan José Loscertales Gazol.		
110	Don Magín Lloréns Bañeres.		
111	Don José Madrigal Neila.		
112	Don Francisco Marín Blanca.		
113	Don Teodoro Marín Masdemont.		
114	Don Luis Maroto Carbonell.		
115	Don José María Martín-Toledano Cárdenas.		
116	Don Antonio Martín Fernández.		
117	Don Antonio Martín González.		
118	Don Andrés Martínez Abadía.		
119	Don Pedro Martínez Alcalá.		
120	Don Guillermo Martínez Nuez.		
121	Don Alejandro Martínez Urtueta.		
122	Don Ramón Mateos López-Montenegro.		
123	Don José Merina Berenguer.		
124	Don Angel Mesa Pérez.		
125	Don Arturo Mifsut Sasso.		
126	Don José María Montero Marín.		
127	Don José Montes García.		
128	Don José Luis Mora Moracho.		
129	Don Santiago Moreno Alvarez.		
130	Don Ignacio Moreno Alcón.		
131	Don Alfredo Moreno Julla.		
132	Don Emiliano Moreno de Tena.		
133	Don Gonzalo Morera Junguito.		
134	Don Luis Muñoz Robles.		
135	Don Ignacio Murcia Ballesta.		
136	Don Antonio Nieto Otero.		
137	Don José Oriol de Alarcón.		
138	Don Rafael Padilla y Díaz de Entre-Sotos.		
139	Don Alvaro Page Gallego.		
140	Don Federico José Pajares García.		
141	Don Manuel Pascual Clemente.		
142	Don Miguel Pemán de Medina.		
143	Don José Luis Perlado Garvia.		
144	Don Antonio Planet Valero.		
145	Don Angel Puerta García.		
146	Don Luis Quintana Ybáñez.		
147	Don Juan Quintanilla Sáenz.		
148	Don Joaquín Quintanilla Sáenz.		
149	Don Ciriaco Redondo Alvarado.		
150	Don Rafael Reinoso López.		
151	Don Francisco Rico Molina.		
152	Don Manuel Rico Molina.		
153	Don Casto Ríos Castillo.		
154	Don Antonio Rijos Ramos.		
155	Don Luis Rodríguez-Arias Bernáldez.		
156	Don Antonio Rodríguez Delras.		

Quedan excluidos de la anterior relación por no pertenecer a la Escala a extinguir de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización, los señores siguientes:

- 1 Don Pedro Armenteros Sánchez.
- 2 Don Juan José Cuesta López.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Oficiales segundos administrativos en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 2 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Oficiales segundos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Alonso Antón, Emilio.
Alonso Estévez, Néstor.
Alonso González, María Teresa.
Antoñana Pérez de Albéniz, Estrella.
Arellano Toledo, Salvador.
Ayensa Perales, Emilio.
Bazarrá Rodríguez, Carlos.
Belinchón Giménez, Ana Manuela.
Belinchón Jiménez, María del Rosario.
Campo López, María Teresa.